Decreto Ley 600

Estatuto de la Inversión Extranjera en Chile

1974 – 2016

Texto original · Modificaciones legales · Inversión materializada por año

Junio 2026

CONTENIDOS

Estructura de la presentación

01

El texto original (1974)

Naturaleza de contrato-ley, formas de capital, derechos y garantías, e institucionalidad del Comité de Inversiones Extranjeras.

02

Las modificaciones

Cronología de reformas entre 1977 y 2010 y la derogación por las Leyes 20.780 y 20.848.

03

La inversión materializada

Cifras de inversión extranjera ingresada vía DL 600, año a año y por períodos, desde su entrada en vigor.

CONTEXTO

Por qué nace el DL 600 en 1974

Tras la nacionalización del cobre (1971) y la pérdida de confianza del capital extranjero entre 1969 y 1973, el prestigio financiero de Chile estaba en mínimos.

El gobierno militar promulgó el DL 600 el 13 de julio de 1974 con un objetivo único: atraer inversión extranjera ofreciendo certeza jurídica.

Su fórmula fue inédita: un contrato-ley entre el inversionista y el Estado de Chile, no modificable de forma unilateral. Reemplazó al DFL 258 de 1960.

1974

Promulgación (13 de julio)

3 títulos

Inversión · derechos · Comité

Contrato-ley

Garantía de estabilidad

01

SECCIÓN 01

El texto original de 1974

Naturaleza jurídica, contenido y la institucionalidad del Comité de Inversiones Extranjeras

Naturaleza jurídica y estructura

Título I

De la inversión y el contrato

Quiénes pueden acogerse, formas de internar capital y plazos para materializar la inversión.

Título II

Derechos y obligaciones

Remesa de capital y utilidades, no discriminación e invariabilidad tributaria.

Título III

El Comité de Inversiones Extranjeras

Único órgano autorizado para aceptar capitales y fijar las condiciones de los contratos.

Contrato-ley: la autorización constaba en escritura pública entre el inversionista y el Estado de Chile y no podía modificarse —ni administrativa ni legislativamente— sin la voluntad del inversionista.

Inversión extranjera y contrato (Arts. 1–3)

Formas de internar el capital (Art. 2)

- Moneda extranjera de libre convertibilidad
- Bienes físicos en todas sus formas
- Tecnología susceptible de ser capitalizada
- Créditos asociados a la inversión
- Capitalización de créditos y deudas externas
- Capitalización de utilidades remesables

Plazos de internación (Art. 3)

3 años	Inversiones generales
8 años	Inversiones mineras
hasta 12 años	Minería con exploración previa (acuerdo unánime)

El contrato se suscribía por escritura pública entre el inversionista y el Presidente o Vicepresidente Ejecutivo del Comité.

Derechos y garantías del inversionista

Remesa de capital y utilidades

El capital podía remesarse tras un año; las utilidades líquidas, sin plazo, cumplidas las obligaciones tributarias (Art. 4).

Acceso al mercado cambiario

Derecho a liquidar y adquirir divisas en el Mercado Cambiario Formal al tipo de cambio más favorable (Arts. 2 y 4).

No discriminación

Trato nacional: mismo régimen jurídico que la inversión nacional, con acción para reclamar discriminaciones (Arts. 9–10).

Invariabilidad tributaria

Carga impositiva total a la renta fija del 42% por 10 años desde la puesta en marcha (Art. 7); renunciable por una vez.

Invariabilidad IVA y aranceles

Régimen invariable para la importación de bienes de capital no producidos en el país (Art. 8).

Inversiones ≥ US$50 millones

Plazos e invariabilidad ampliables (Art. 11 bis), incluida la contabilidad en moneda extranjera.

El Comité de Inversiones Extranjeras (CIE)

Persona jurídica de derecho público y **único organismo autorizado** para aceptar capitales del exterior acogidos al DL 600 y fijar los términos de los contratos.

Integración

- Ministro de Economía (preside)
- Ministros de Hacienda y RR.EE.
- Ministro de Planificación y del ramo respectivo
- Presidente del Banco Central de Chile
- Vicepresidencia Ejecutiva (administración y registro)

Acuerdo del Comité requerido

- Inversiones superiores a US$ 5 millones
- Sectores propios del Estado y servicios públicos
- Medios de comunicación social
- Inversiones de un Estado extranjero

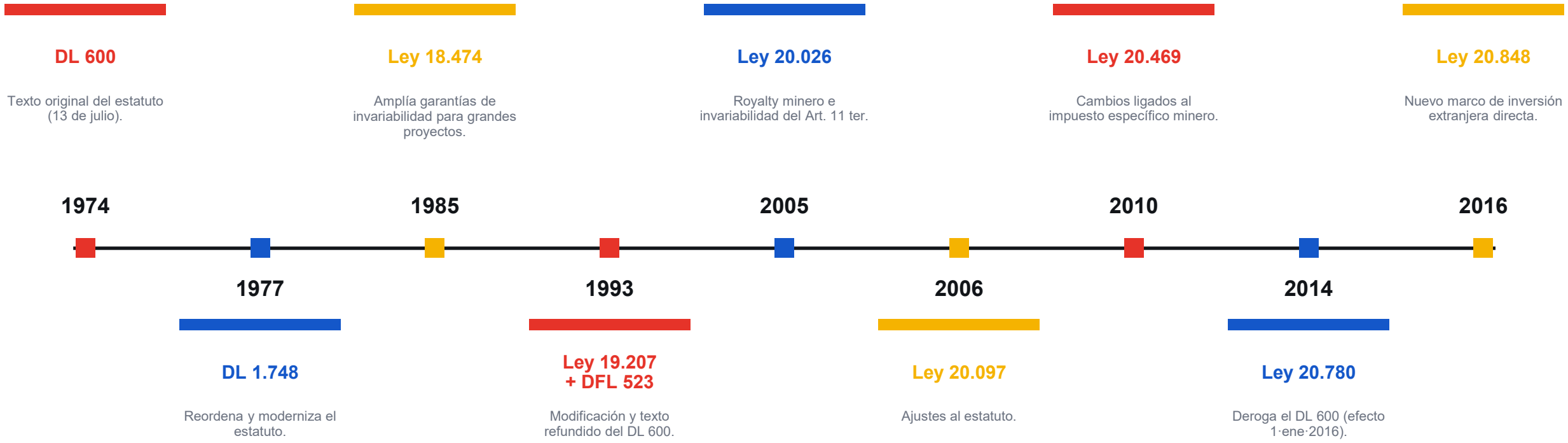
02

SECCIÓN 02

Las modificaciones

Reformas sucesivas entre 1977 y 2010 y la derogación que cerró el régimen en 2016

Línea de tiempo de las reformas



La derogación operó por el Art. 9 de la Ley 20.780 (Reforma Tributaria de 2014); la Ley 20.848 fijó el nuevo marco vigente desde el 1 de enero de 2016.

Qué cambió en cada norma

DL 1.748 · 1977

Reordenó el estatuto, consolidando su operatoria tras los primeros años de aplicación.

Ley 19.207 / DFL 523 · 1993

Texto refundido, coordinado y sistematizado; respaldo político transversal en el Congreso.

Ley 20.026 · 2005

Creó el impuesto específico a la minería (royalty) e incorporó el Art. 11 ter: invariabilidad minera por 15 años para inversiones ≥ US$50M.

Ley 20.097 (2006) y Ley 20.469 (2010)

Ajustes posteriores, varios de ellos vinculados al régimen del impuesto específico a la actividad minera.

El fin del DL 600 y el nuevo marco

Régimen DL 600 (hasta 2015)

- Contrato-ley con el Estado de Chile
- Invariabilidad tributaria garantizada
- Comité de Inversiones Extranjeras
- Autorización previa para invertir
- Vigente para inversionistas de todo el mundo

Ley 20.848 (desde 1·ene·2016)

- Nuevo marco de inversión extranjera directa
- Define IED: aporte ≥ US$5 millones
- Sin contrato ni invariabilidad nueva
- Certificado de InvestChile (Agencia)
- Comité de Ministros + Agencia de Promoción

Transición: los contratos firmados antes de 2016 conservan sus derechos; pudieron solicitarse autorizaciones DL 600 por hasta 4 años con una tasa total del 44,45%.

03

SECCIÓN 03

La inversión materializada

Cuánto capital extranjero ingresó al país vía DL 600 desde su entrada en vigor

Cuatro décadas en cifras

US$ 11.000 M

Ingresados en 1974–1989

Promedio de ~US$ 688 M por año

US$ 90.443 M

Materializados 1974–2012

Acumulado informado por el CIE

~US$ 141.000 M

Capital ingresado 1974–2013

El 36% destinado a minería

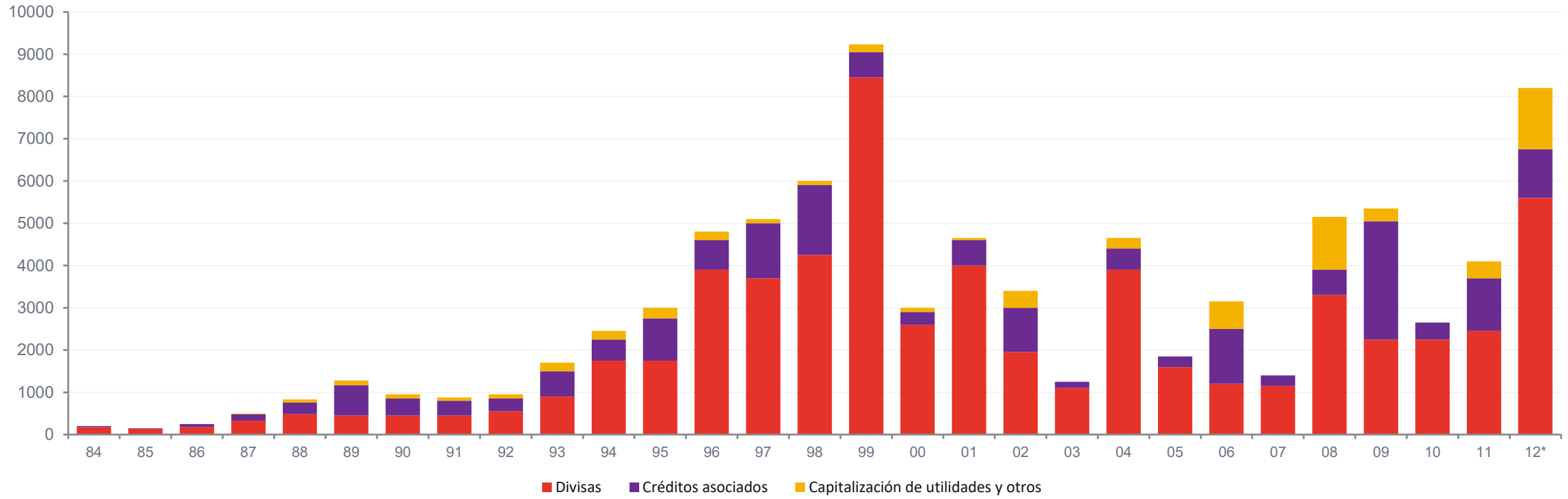
≈ 85%

De la IED total en Chile

Se canalizó vía DL 600 (a 2005)

Ingresos brutos por aportes de capital DL 600

(Cifras en millones de dólares, 1984–2012)



Fuente: Banco Central de Chile, Estudio Económico Estadístico N°109, Gráfico N°9 (elaboración en base a datos del Comité de Inversiones Extranjeras). (*) Año 2012 estimado por los autores. Reproducción del gráfico original.

El auge y el ocaso de un instrumento

1	1974–1989	**Despegue lento**	Ingresos modestos y por momentos negativos por los remanentes de la nacionalización. La minería promedió ~US$ 90 M anuales.
2	1990–2007	**Auge minero**	El retorno a la democracia y la Ley Minera detonan el boom: la inversión minera salta a ~US$ 800 M en 1990 y Chile lidera la captación regional.
3	2008–2014	**Máximos históricos**	Grandes operaciones mineras y financieras llevan los flujos a su techo: US$ 10.524 M materializados en 2014.
4	2015–2016	**Cierre del régimen**	La derogación detiene los nuevos contratos; solo se materializan compromisos previos (US$ 2.708 M y US$ 563 M).

SÍNTESIS

Ideas para retener

Certeza por contrato

El DL 600 cambió capital por seguridad jurídica mediante un contrato-ley con invariabilidad tributaria.

Reformas graduales

Entre 1977 y 2010 se refinó el régimen; el texto refundido de 1993 le dio respaldo transversal.

Motor de la minería

Canalizó la mayor parte de la IED del país, con la minería como principal destino.

Fin de un ciclo

Las Leyes 20.780 y 20.848 lo derogaron en 2016, sustituyéndolo por un marco sin invariabilidad.

Fuentes

- Texto del DL 600 (refundido) — Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
- Ley Chile (BCN): DL 1.748, Ley 19.207, DFL 523, Leyes 20.026, 20.097, 20.469, 20.780 y 20.848.
- “Nueva Ley sobre Inversión Extranjera Directa” (Ley 20.848) — Carey y Cía.
- “Informe de implicancias de la derogación del DL 600” — Consejo Minero (2014).
- Datos de inversión: Comité de Inversiones Extranjeras (CIE) / Cochilco; Portal de Datos Abiertos (datos.gob.cl).
- Prensa: El Mostrador, Revista Nueva Minería & Energía, La Tercera.

Nota metodológica: las cifras anuales corresponden a años con dato publicado por fuentes oficiales o secundarias; la serie año a año completa (1974–2015) está disponible en el archivo del CIE/Cochilco.